



Boletín informativo de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la VICEPRESIDENCIA DE SECTOR GUBERNAMENTAL prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en temas relevantes del sector gobierno.

Directorio

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional
2023-2025

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Vicepresidenta General

C.P. y PCCA Cornelio Rico Arvizu
Vicepresidente de Sector Gubernamental

Nota aclaratoria

Las noticias de temas gubernamentales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP ni de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Balance Presupuestario

Herramienta clave para la disciplina financiera del sector gubernamental

C.P. y PCCAG Omar Rivera Lugo
Secretario de la Comisión de Vinculación con los Colegios Federados

Introducción

En el marco del fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas para el manejo de los recursos públicos, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) establece criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera, mediante formatos señalados en esta legislación. Estos lineamientos, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de octubre de 2016 y actualizados por última vez en julio de 2021,¹ buscan asegurar la comparabilidad, claridad y utilidad de los datos presupuestarios.

Conforme al artículo 2 de estos criterios: “son de observancia obligatoria para los entes públicos de las Entidades Federativas y los Municipios, incluyendo los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos de las Entidades Federativas; los Municipios; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de las Entidades Federativas y los Municipios, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías”. Su aplicación no solo garantiza el cumplimiento normativo, sino que fortalece la sostenibilidad fiscal, promueve la eficiencia en el uso de los recursos y mejora la toma de decisiones en el diseño y seguimiento de políticas públicas.

Junio de 2025

Número 43





Importancia del Balance Presupuestario

El Balance Presupuestario (formato 4) es uno de los instrumentos más relevantes dentro del marco normativo de la LDSEFM. Este formato permite a los entes públicos presentar de forma estandarizada la relación entre los ingresos y los egresos presupuestarios, incluyendo los remanentes aplicados y el financiamiento neto durante un ejercicio fiscal, diferenciando los recursos de libre disposición de los etiquetados, conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la ley.

Este instrumento constituye una herramienta clave para evaluar la responsabilidad financiera y la sostenibilidad presupuestaria de los entes públicos. Su estructura permite comparar el comportamiento de los ingresos y egresos en sus distintas etapas: estimado/aprobado, devengado y recaudado/pagado; así como incorporar el análisis del financiamiento neto, la amortización de la deuda, los remanentes de ejercicios anteriores y los saldos disponibles.

Una correcta formulación e interpretación del Balance Presupuestario permite identificar:

- Prácticas presupuestales responsables y sostenibles.
- Riesgos derivados de la subestimación o sobreestimación de los ingresos.
- Subejercicios que pueden reflejar deficiencias en la programación y/o ejercicio del gasto, o bien mayor eficiencia para cumplir las metas de los programas presupuestarios utilizando menos recursos de los previstos.
- Dependencia excesiva de fuentes extraordinarias de financiamiento, como deuda o remanentes de ejercicios anteriores.

Con base en ello, el Balance Presupuestario se convierte en una herramienta central para:

- La toma de decisiones en política pública.
- La programación financiera del siguiente ejercicio fiscal.
- La evaluación del cumplimiento de metas fiscales.
- La rendición de cuentas transparente ante ciudadanía y órganos de fiscalización.





Análisis comparativo de los balances presupuestarios al 31 de diciembre de 2024

Las siguientes tablas presentan un resumen detallado de los principales componentes del Balance Presupuestario de las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2024, con cifras devengadas del 1 de enero al 31 de diciembre. La información fue obtenida a partir de solicitudes oficiales de acceso a la información pública, así como de enlaces electrónicos de transparencia financiera. La tabla 1 muestra los elementos generales del balance, incluyendo ingresos totales y su composición, egresos, financiamiento neto, remanentes aplicados y el saldo presupuestario final.

Por su parte, la tabla 2 desglosa indicadores complementarios sobre el manejo de deuda pública, como intereses y comisiones, saldo primario, fuentes de financiamiento y amortización, con el propósito de evaluar con mayor profundidad la sostenibilidad fiscal y la disciplina financiera de cada entidad.

Tabla 1. Componentes Generales del Balance Presupuestario.
Resumen por entidad federativa (Devengado) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
Cifras en millones de pesos.

Entidad	A. Ingresos Totales (A1+A2+A3)	A1. Ingresos de Libre Disposición	A2. Transferencias Federales Etiquetadas	A3. Financiamiento Neto	B. Egresos Presupuestarios (B1+B2)	C. Remanente del Ejercicio Anterior	I. Balance Presupuestario (A-B+C)	II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto
Aguascalientes	34,381	17,796	16,738	-153	34,937	758	202	355
Baja California	91,789	57,029	33,895	864	90,598	1,747	2,938	2,074
Baja California Sur	26,200	12,871	12,842	487	25,244	3,070	4,026	3,539
Campeche	28,218	14,351	13,934	-66	27,306	1,826	2,738	2,805
Chiapas ¹	133,706	59,428	74,278	0	89,876	3,071	46,901	46,901
Chihuahua	106,060	67,418	36,804	1,839	104,803	711	1,968	129
Ciudad de México	285,615	246,727	36,473	2,416	272,763	9,570	22,422	20,006
Coahuila	70,886	40,737	30,200	-51	69,273	1	1,614	1,665
Colima	21,072	10,034	11,311	-273	20,782	135	425	698
Durango	46,438	22,595	23,741	101	48,371	0	-1,933	-2,035
Guanajuato	125,727	75,707	49,893	127	131,569	17,958	12,116	11,989
Guerrero	93,437	31,217	58,290	3,930	89,509	0	3,928	-2
Hidalgo	71,376	32,772	38,964	-360	68,391	6,113	9,098	9,458
Jalisco	169,866	108,093	62,607	-834	171,506	1,140	-500	334
México	257,923	171,833	84,974	1,116	243,704	0	14,219	13,103

¹ En el caso de **Chiapas** presenta un Balance Presupuestario atípicamente elevado, lo que podría atribuirse a inconsistencias en la integración de datos, conforme a lo observado en otros informes presupuestarios correlacionados. Esta situación sugiere que el resultado no necesariamente representa un superávit estructural real, sino una posible desviación metodológica.



Entidad	A. Ingresos Totales (A1+A2+A3)	A1. Ingresos de Libre Disposición	A2. Transferencias Federales Etiquetadas	A3. Financiamiento Neto	B. Egresos Presupuestarios (B1+B2)	C. Remanente del Ejercicio Anterior	I. Balance Presupuestario (A-B+C)	II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto
Michoacán	104,193	49,476	54,844	-127	104,503	505	195	322
Morelos	40,622	19,790	20,907	-75	41,325	2,528	1,825	1,900
Nayarit	33,459	15,459	18,145	-146	33,091	324	692	838
Nuevo León	152,434	99,681	46,911	5,843	148,645	2,401	6,190	347
Oaxaca	109,174	43,154	66,360	-340	108,658	0	516	856
Puebla	129,584	70,079	59,789	-284	131,818	5,480	3,246	3,530
Querétaro	61,271	39,532	20,821	918	54,530	7,094	13,834	12,916
Quintana Roo	48,576	32,475	16,425	-324	47,884	1,263	1,955	2,279
San Luis Potosí	65,675	31,741	34,047	-112	65,995	0	-320	-208
Sinaloa	78,626	41,743	37,263	-379	78,609	105	123	502
Sonora	88,246	52,669	33,682	1,894	90,899	2,939	285	-1,609
Tabasco	66,985	38,115	29,159	-289	66,621	1,357	1,721	2,011
Tamaulipas	80,444	45,374	35,568	-498	81,802	6,245	4,887	5,385
Tlaxcala	30,422	14,704	15,719	0	30,400	0	23	23
Veracruz	170,243	86,506	84,425	-688	172,876	11,561	8,928	9,616
Yucatán	54,284	29,163	23,892	1,229	54,215	2,671	2,740	1,511
Zacatecas	31,845	15,162	16,802	-119	29,280	754	3,319	3,439
Totales	2,908,780	1,693,433	1,199,702	15,645	2,829,783	91,326	170,322	154,678

Tabla 2. Componentes de Gestión de Deuda del Balance Presupuestario.
Resumen por entidad federativa (Devengado) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Cifras en millones de pesos.

Entidad	III. Balance Presupuestario sin Financiamiento y sin Remanentes	E. Intereses, comisiones y gastos de la Deuda	El Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	IV Balance Primario	F. Financiamiento	G. Amortización de Deuda	GI. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado
Aguascalientes	-403	352	352	0	-51	0	153	152
Baja California	327	2,311	865	1,446	2,638	1,125	261	50
Baja California Sur	469	235	235	0	704	550	63	63
Campeche	979	290	290	0	1,269	0	66	66
Chiapas	43,830	1,498	312	1,186	45,328	0	421	255
Chihuahua	-582	4,259	4,145	114	3,677	3,854	2,015	2,000
Ciudad de México	10,437	10,062	10,062	0	20,499	2,416	9,012	9,012
Coahuila	1,664	4,576	4,576	0	6,240	2,000	2,051	2,051
Colima	563	472	191	281	1,035	3,300	3,574	3,491
Durango	-2,035	1,356	897	459	-679	2,921	2,820	2,679
Guanajuato	-5,969	1,321	1,321	0	-4,648	1,900	1,773	849
Guerrero	-2	106	0	106	105	3,930	239	0
Hidalgo	3,345	391	175	216	3,737	0	360	157
Jalisco	-805	3,416	3,416	0	2,610	0	834	0
México	13,103	5,465	4,976	489	18,568	1,564	447	386
Michoacán	-183	2,631	185	2,446	2,448	0	127	0
Morelos	-628	746	6	740	118	0	75	0
Nayarit	513	655	616	40	1,169	0	146	146
Nuevo León	-2,054	8,972	8,802	170	6,918	12,430	6,587	6,556
Oaxaca	856	2,267	689	1,579	3,124	12,054	12,394	12,081
Puebla	-1,949	591	98	493	-1,358	0	284	0
Querétaro	5,822	278	278	0	6,100	1,706	788	788
Quintana Roo	1,016	2,337	2,313	25	3,353	19,307	19,631	19,596
San Luis Potosí	-208	383	19	364	175	0	112	0



Entidad	III. Balance Presupuestario sin Financiamiento y sin Remanentes	E. Intereses, comisiones y gastos de la Deuda	E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	IV Balance Primario	F. Financiamiento	G. Amortización de Deuda	G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado
Sinaloa	397	517	517	0	914	0	379	370
Sonora	-4,548 ²	3,299	3,240	59	-1,249	6,426	4,532	4,441
Tabasco	654	540	382	157	1,194	0	289	202
Tamaulipas	-860	1,890	1,555	335	1,030	13,699	14,197	14,157
Tlaxcala	23	0	0	0	23	0	0	0
Veracruz	-1,945	5,443	5,157	286	3,498	0	3,064	2,612
Yucatán	-1,160	907	100	807	-253	1,633	405	149
Zacatecas	2,684	609	56	553	3,294	0	119	0
Totales	63,352	68,174	55,823	12,351	131,526	90,814	87,217	82,309

Hallazgos relevantes del ejercicio 2024

Del análisis de los balances presupuestarios de las entidades federativas del año 2024 se desprenden algunas observaciones:

- **Financiamiento neto negativo 2024.** El financiamiento neto se calcula como la diferencia entre el financiamiento contratado durante el ejercicio y las amortizaciones de deuda pagadas en el mismo periodo. Cuando este indicador es negativo, significa que el pago de deuda supera a la nueva deuda contratada.

Las entidades federativas con mayor proporción de financiamiento neto negativo respecto a sus ingresos totales en 2024 fueron:

- Colima: -1.30%.
- Quintana Roo: -0.67%.
- Tamaulipas: -0.62%.
- Hidalgo: -0.50%.
- Aguascalientes: -0.45%.



Estas cifras reflejan que dichas entidades destinaron una proporción significativa de sus ingresos al pago de obligaciones financieras, lo que puede interpretarse como un esfuerzo de desendeudamiento y una señal de disciplina fiscal orientada a la sostenibilidad financiera a largo plazo.

- **Contratación y amortización de deuda.** El Balance Presupuestario 2024 permite identificar no solo la contratación de nueva deuda durante el ejercicio, sino también el cumplimiento de obligaciones financieras derivadas de ejercicios anteriores, reflejadas en los montos de amortización.

En este contexto, entidades como:

- Quintana Roo: 39.75%.
- Tamaulipas: 17.03%.
- Colima: 15.66%.
- Oaxaca: 11.04%.
- Nuevo León: 8.15%.

Registraron una alta proporción de financiamiento nuevo contratado en 2024 respecto a sus ingresos totales anuales.

Este uso de deuda requiere un análisis integral cuando se considera que, paralelamente, muchas entidades destinan montos relevantes a amortización de deuda, es decir, al pago de obligaciones contratadas en el pasado.

- **Fortaleza estructural en el Balance Presupuestario.** Durante el ejercicio fiscal 2024, algunas entidades federativas lograron no solo mantener un balance estructural positivo —sin recurrir a financiamiento neto ni a remanentes—, sino hacerlo en una proporción significativa respecto a sus ingresos totales.





Este desempeño refleja una sólida planeación presupuestaria, adecuada estimación de ingresos y ejercicio disciplinado del gasto.

Las entidades que lograron mantener un balance positivo estructural, respecto a sus ingresos son los siguientes:

- Querétaro: 9.50%.
- Zacatecas: 8.43%.
- Estado de México: 5.08%.
- Hidalgo: 4.69%.
- Ciudad de México: 3.65%.
- Sinaloa: 3.42%.

Estos resultados indican que dichas entidades financiaron su gasto público con ingresos generados durante el mismo ejercicio fiscal, sin depender de fuentes extraordinarias o diferidas.

La proporción adecuada de balance estructural positivo respecto a sus ingresos totales es evidencia de una capacidad sostenida de autofinanciamiento, lo que fortalece su perfil fiscal y reduce riesgos de presión futura sobre el endeudamiento o la liquidez.

- **Dependencia significativa de remanentes acumulados.** Las cinco entidades federativas con mayor proporción de remanentes aplicados respecto a sus egresos totales en 2024 son:
 - Guanajuato: 13.65%.
 - Querétaro: 13.01%.
 - Baja California Sur: 12.16%.





- Hidalgo: 8.94%.
- Tamaulipas: 7.63%.

Si bien este comportamiento puede reflejar disciplina financiera previa de ejercicios anteriores y capacidad de ahorro, también plantea un posible riesgo de sostenibilidad si los ingresos estructurales no se fortalecen.

El uso de remanentes debe ser interpretado con cautela, si bien constituyen una fuente de liquidez válida en el corto plazo, su uso recurrente para equilibrar los balances puede enmascarar desequilibrios estructurales.

Por ello, es fundamental identificar claramente su origen, naturaleza y aplicación, así como separar en el análisis fiscal los ingresos estructurales de los ingresos extraordinarios.

Conclusión

El Balance Presupuestario no es solamente un formato obligatorio derivado de la LDFFEM. Es una herramienta fundamental para conocer cómo se están utilizando los recursos públicos, si se está gastando de forma responsable y si los ingresos son suficientes para cubrir el gasto sin recurrir de manera sistemática a deuda y/o a remanentes de ejercicios anteriores.

Su correcto llenado, análisis e interpretación permiten identificar si una entidad está tomando decisiones financieras responsables, si cuenta con una planeación presupuestaria sólida, y si es capaz de sostener su operación sin comprometer su estabilidad económica futura.

Además, el Balance Presupuestario tiene una doble utilidad estratégica:

- Hacia el interior del ente público, proporciona a los tomadores de decisiones información objetiva para mejorar la asignación del gasto, anticipar riesgos fiscales y fortalecer la programación financiera.





- Hacia el exterior, permite a los órganos fiscalizadores y a la ciudadanía evaluar el desempeño financiero con criterios técnicos y comparables, reforzando así la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza pública.

En suma, un Balance Presupuestario sano y equilibrado no solo refleja una gestión responsable en el presente, sino que también sienta las bases para una administración financiera más sólida y sostenible en el futuro. Es una señal clara de que el ente público no está comprometiendo recursos de mañana para cubrir necesidades de hoy, sino que actúa con visión, prudencia y compromiso hacia las próximas generaciones.

